

ANEXO 4

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR

- Los Alcaldes de Almería, Níjar y Carboneras.
- Un concejal del Ayuntamiento de Carboneras y dos concejales del Ayuntamiento de Níjar.
- Un Diputado Provincial designado por la Diputación Provincial.
- El Delegado de Gobernación.
- El Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- El Conservador del Parque Natural.
- El Gerente de Promoción del Instituto de Fomento de Andalucía.
- Un representante de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Un representante de la Jefatura Provincial de Costas.
- Dos representantes de los empresarios, designados a propuesta de la organización empresarial más representativa.
- Dos representantes de los trabajadores, designados a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas.
- Dos representantes a propuesta de la Federación Andaluza de Caza.
- Un representante a propuesta de la Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.
- Dos representantes a propuesta de las asociaciones ecologistas andaluzas, legalmente registradas, de entre las que por sus estatutos se dediquen primordialmente a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente.
- Un representante de las asociaciones de consumidores, a propuesta de las representadas en el Consejo Andalúz de Consumo.
- Un representante de las asociaciones de vecinos, a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos.
- Un representante de las asociaciones juveniles, a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía.
- Un representante de los pescadores profesionales del parque natural, a propuesta de la asociación representativa de los mismos.
- Dos representantes a propuesta de la Universidad de Almería.

- Tres representantes a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias más representativas.

ANEXO 5

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRAS SUBBÉTICAS

- Los Alcaldes de los municipios cuyos términos municipales estén incluidos en el Parque Natural.
- Un Diputado Provincial designado por la Diputación Provincial.
- El Delegado de Gobernación.
- El Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- El Conservador del Parque Natural.
- El Gerente de Promoción del Instituto de Fomento de Andalucía.
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Dos representantes de los empresarios, designados a propuesta de la organización empresarial más representativa.
- Dos representantes de los trabajadores, designados a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas.
- Dos representantes a propuesta de la Federación Andaluza de Caza.
- Un representante a propuesta de la federación andaluza del deporte más practicado en el Parque Natural.
- Dos representantes a propuesta de las asociaciones ecologistas andaluzas, legalmente registradas, de entre las que por sus estatutos se dediquen primordialmente a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente.
- Un representante de las asociaciones de consumidores, a propuesta de las representadas en el Consejo Andalúz de Consumo.
- Un representante de las asociaciones de vecinos, a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos.
- Un representante de las asociaciones juveniles, a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía.
- Dos representantes de la Universidad de Córdoba.
- Tres representantes a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias más representativas.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Isabel María Guzmán Guzmán, Secretaria del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Isabel María Guzmán Guzmán, funcionaria de Administración Local

con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, D.N.I. núm. 25.977.136, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 18 de julio de 1995 y por el Ayuntamiento de Agrón (Granada); en sesión celebrada el día 17 de julio de 1995, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad

con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Isabel María Guzmán Guzmán, D.N.I. núm. 25.977.136, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Lecrín (Granada).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, D.N.I. núm. 28.720.582, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, D.N.I. núm. 28.720.582, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Aguilera González, Interventor del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Francisco Aguilera González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, D.N.I. núm. 27.301.254, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 27 de julio de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Francisco Aguilera González, D.N.I. núm. 27.301.254, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Manuel Cózar Moreno, Interventor del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Manuel Cózar Moreno, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, D.N.I. núm. 28.995.221, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Manuel Cózar Moreno, D.N.I. núm. 28.995.221, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.